



Para despachos de oficio qua' o mfs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS V.
OCHO.

Salga p' del Remado de Sill' El Sr. Dⁿ Fernando Septimo

Rey nuestro Sr. y mayor del Ayuntamiento de esta
M^d y M^d Ciudad de Loxca doy se que en el cavildo
celebrado en el dia de la fecha en vista de la R^l Provis
sion que antecede se acordo lo siguiente _____

Auendo En este Ayuntamiento se ha visto una R^l Provis
sion del Consejo, en que se manda guardar y Cum
plir el Reglamento del Tribunal extraordinario
y temporal de vigilancia y proteccion, creado por
la Junta Suprema gubernativa del Reyno con lo
demas que en ella se expresa, de la que inteligen
ciada esta Ciudad: Acordo: quedar entendida
y que se coloque en el Legajo de Ordenes a que
corresponde con Testimonio de este acuerdo _____

Corresponde con su Original que queda en el libro
Capitular corriente a que me Remito y en fe de
ello pongo el presente que firmo en esta dicha
de Loxca a diez y nuebe dias del mes de Noviem
bre de mil ochocientos y ocho _____

Dⁿ Valeriano Perez

Alcalde

